



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 27 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00472-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).

MIEMBROS Y PARTICIPANTES DEL DIRECTORIO DE LAS REI-EB Y REI-TP DE LA UGEL 02-2025

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LAS REI DE LA UGEL 02-2025 (OCTUBRE).

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos(as) cordialmente, y en el marco del documento de la referencia convocarlos(as) a la Reunión Ordinaria del Directorio de las REI de la UGEL 02-2025, correspondiente al mes de octubre.

Al respecto, la Resolución Directoral Regional N.º 01593-2025-DRELM, que aprueba el "Manual para la organización y funcionamiento de las redes educativas institucionales de gestión pedagógica en Lima Metropolitana, establece en el numeral 7.3.3, respecto al Directorio de las REI de Educación Básica y Educación Técnico-Productiva en la UGEL:

"El directorio de las REI, de Educación Básica y Técnico-Productiva en las UGEL, es una instancia de participación, reflexión, y toma de decisiones conjuntas entre las REI, y las respectivas UGEL, a fin de atender a las necesidades identificadas, contribuir al trabajo articulado de las redes educativas y al logro de objetivos y metas previstas. En cada UGEL, se conforma un directorio que integra a la Educación Básica y la Educación Técnico-Productiva."

En tal sentido, como miembros y participantes del directorio de las REI-EB y REI-TP se les convoca a la Reunión Ordinaria del Directorio de las Redes Educativas Institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 del periodo 2025, a realizarse el 30 de octubre del presente año, a las 2:00 p.m., en la Institución Educativa N°2026 "San Diego", ubicada en Mz. B, etapa II, urbanización San Diego, distrito San Martín de Porres.

Finalmente, se solicita a los coordinadores de cada REI garantizar su participación y/o representatividad de la REI, en el marco de sus funciones.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefa del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025-UGEL02, de fecha 08 de Enero del 2025.

MLP/J. ASGESE
YCCA/ E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-1001999

CLAVE: 3685F5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

